



Prolongación Álvaro Obregón S/N manzana 30 entre calle 3 y calle 5
Col. Infonavit Álvaro Obregón
TEL. 83 31732
E-mail: cepi_chetumal@outlook.com
Página WEB: www.cepichetumal.com

C.C.T. 23PPR0060 A

ACUERDO DE INCORPORACIÓN No. 200018

REGLAMENTO DE PRIMARIA

MISIÓN DE LA ESCUELA

Brindar a la niñez y juventud de Quintana Roo una formación educativa integral, en la procuración del desarrollo de sus competencias para la vida, proporcionando para ello un ambiente de armonía en la diversidad propia del ser humano que se vea reflejada tanto en la familia como en la sociedad.

NUESTRO COMPROMISO,

Estimular las habilidades, capacidades, destrezas y aptitudes de los alumnos favoreciendo con ello el desarrollo de sus competencias para el aprendizaje significativo y los valores humanos.

NUESTRA VISIÓN

Establecer un sistema de alta calidad, tanto para docentes como para los alumnos, que nos proyecte a la sociedad Quintanarroense como un centro educativo de excelencia, que procurará ser seres humanos responsables que asuman la interculturalidad como riqueza y forma de convivencia, que estén comprometidos con su entorno y que sean capaces de planear un proyecto de vida y de llevarlo a cabo para alcanzar la plena autorrealización.

Con el propósito de lograr la excelencia en el funcionamiento del Centro Pedagógico Infantil, la Dirección General Académica tiene a bien proporcionar a los Padres de Familia el siguiente Reglamento Escolar para su observancia:

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

1. El alumno(a), padre y madre de familia deben recibir un trato amable y cortés por parte del personal que labora en este Colegio.
2. El alumno(a), padre y madre de familia deben otorgar un trato amable y cortés al personal que labora en este Colegio.
3. La recepción del alumno será en la puerta de acceso correspondiente a su nivel y en el horario estipulado en el Capítulo V (Asistencia y Puntualidad).
4. La salida del alumno(a) será en la puerta correspondiente a su nivel, una vez que al alumno se encuentra fuera del plantel el Colegio no se responsabilizará por la seguridad del alumno(a).
5. El alumno(a) podrá retirarse del plantel únicamente con las personas que el padre, madre o tutor hayan autorizado previamente en la ficha de inscripción, de no ser así habrá sido notificado vía telefónica acreditándose con la credencial de elector.
6. El alumno(a) deben evitar portar dinero en grandes cantidades, alhajas, objetos de valor, de hacerlo el Colegio no se hace responsable en caso de extravío.
7. El alumno(a) deben evitar traer juguetes, a menos que sea requerido para alguna actividad.
8. El alumno(a) deben traer diariamente agua potable en un termo de dos litros marcado con su nombre, esto para evitar la salida continua del salón de clases.
9. El alumno(a) que deteriore objetos, material o mobiliario del Colegio o de sus compañeros, deberá pagar su valor o reponerlos.
10. En caso de que el alumno(a) que sufra dolor de cabeza, de estómago o temperatura, etc., se llamará al padre, madre o tutor, quién deberá autorizar el suministro de algún medicamento o acudir a la escuela a recogerlo.

CAPÍTULO II DE LAS OBLIGACIONES DEL TUTOR, PADRE Y/O MADRE DE FAMILIA

1. Asistir con puntualidad a las reuniones de información y organización que convoque la Dirección, Coordinación, Maestros Titulares o la Sociedad de Padres de Familia.
2. Ser puntual al recoger a su hijo(a) en el Horario Extendido, contando con una tolerancia de hasta 15 minutos máximo, pasado este tiempo tendrá un costo extra de \$80.00 la hora o fracción.
3. Prestar la atención necesaria para que su hijo(a) cumpla con disposiciones del presente reglamento.
4. El padre o madre de familia, deben verificar que el cuaderno "Correo de Padres y Maestros".
5. Si el alumno(a) requiere la administración de algún medicamento, el padre, madre o tutor debe entregarlo con la receta médica correspondiente a la maestra(o) de guardia.
6. Entregar en las fechas establecidas la documentación que sea solicitada por el Colegio.
7. Atender las indicaciones de la Dirección o Coordinación para favorecer el desarrollo educativo de su hijo(a).
8. Participar de manera efectiva en los eventos que El Colegio le requiera.
9. Notificar a la Coordinación Administrativa de la escuela el cambio de domicilio o números telefónicos cuando así sea el caso.
10. Cubrir el pago de las colegiaturas en los tiempos establecidos en el capítulo VII.
11. Solicitar por lo menos con dos días de anticipación, en caso de que desee una cita con el maestro(a), o con el personal directivo o la coordinación del colegio.
12. Presentarse a la coordinación académica cuando sea citado para tratar asuntos relacionados con la educación de su hijo(a).
13. Participar en las juntas que se convoquen durante el ciclo escolar.
14. Entregar las boleta de calificación interna y la tarjeta de ahorro debidamente firmadas el mismo día de la junta escolar.
15. En caso de inasistencia al colegio deberá notificarlo de inmediato, de no dar aviso y se ausente por un lapso de 15 días el alumno(a) será dado de baja automáticamente.
16. Solicitar una entrevista con los Maestros Titulares de la materia en la que su hijo o hija obtenga por debajo del mínimo requerido en sus exámenes y/o presente bajo rendimiento.

17. Evitar tratar en las juntas generales asuntos particulares de su hijo(a), si así lo desea debe concertar una cita con el maestro(a) titular.
18. Adquirir un compromiso con el equipo interdisciplinario de la escuela en el caso de que su hijo(a) requiera de una atención específica.
19. El padre de familia deberá evitar entrar a los salones y patios de recreo en horas de clase, así mismo el interrumpir a los docentes cuando estén frente a grupo o en la guardia de salida.
20. Respetar y atender las disposiciones de seguridad y vialidad que el colegio solicite a la hora de entrada y salida de los alumnos.
21. Llenar la ficha de inscripción y anotar los nombres de las personas autorizadas con las que se pueden retirar sus hijos del colegio.
22. Comunicar a la coordinación administrativa del colegio cuando por alguna razón su hijo(a) no pueda asistir a la escuela.
23. Autorizar mediante su firma las salidas, visitas o actividades que realice su hijo(a) fuera del colegio, de lo contrario se perderá de las experiencias.
24. Queda prohibido traerle a su hijo(a) durante la mañana lunch, lentes, estuche de lápices, trabajos, etc., evitando con ello distracciones e interrupciones en el horario escolar.
25. Brindar un trato de cordialidad y respeto al personal de la escuela.
26. Autorizar mediante su firma las salidas, visitas o actividades que realice su hijo(a) fuera del colegio, ya que algunas de ellas influyen en la calificación de ciertas materias.

CAPÍTULO III DE LOS DERECHOS DEL PADRE, MADRE O TUTOR

1. Recibir un trato amable, cortés y de respeto por parte del personal del colegio
2. Recibir la información solicitada sobre el avance y desempeño de su hijo(a) durante su estancia en el colegio.
3. Recibir información oportuna sobre cualquier actividad que organice el colegio en la que se requiera su participación.
4. Recibir información inmediata en caso de que a su hijo (a) le ocurriera algún accidente (por mínimo que éste sea).

CAPÍTULO III DE LAS OBLIGACIONES DE LOS ALUMNOS

1. Portar el uniforme correspondiente conforme al día.
2. Acudir aseado(a), con uñas limpias y cortas, uniforme limpio y zapatos boleados.
3. Portar la gorra escolar para todas las actividades que se realicen fuera del colegio.
4. Acudir puntualmente al colegio conforme al horario estipulado.
5. Guardar respeto y participar en la ceremonia de honores a los símbolos patrios.
6. Traer diariamente el cuaderno de Correo de Padres y Maestros.
7. Entregar en tiempo y forma las tareas, proyectos y o ejercicios según la asignatura.
8. Traer diariamente los útiles escolares, libros, diccionario y estuche personal.
9. Entregar a su maestro(a) de grupo objetos de cualquier índole que encuentre y que no sean de su propiedad.
10. Mantener una actitud de respeto ante sus compañeros y el personal del colegio.
11. Permanecer en su salón de clase y solicitar permiso cuando requiera salir del mismo.
12. Utilizar un vocabulario propio y respetuoso al dirigirse a sus compañeros(as), maestros(as), padres, madres y personal del colegio.
13. Evitar identificarse con apodos entre alumnos.
14. Traer diariamente en un termo de 2 litros de agua marcado con el nombre del alumno(a).
15. Queda prohibido realizar actos que lesionen el edificio, mobiliario o cualquier material de la escuela.
16. Evitar asistir a la escuela si sufre de alguna enfermedad contagiosa, deberá presentarse al colegio hasta ser dado de alta por su médico.

CAPÍTULO IV DE LOS DERECHOS DE LOS ALUMNOS

1. Recibir atención adecuada para el desarrollo armónico de sus competencias para la vida, así como para la formación en valores y de acuerdo a su aprendizaje.
2. Recibir un trato de cordialidad y respeto por parte de sus compañeros(as), padres o madres de familia y personal docente.
3. Obtener reconocimiento dentro de su proceso formativo.
4. Recibir atención inmediata en caso que sufra un accidente. Se les avisará a los padres de familia o personas autorizadas para ello.
5. Ser trasladado a la clínica médica correspondiente, en caso de accidente que amerite "urgencia".
6. Ser atendido y protegido durante su estancia en el colegio.

CAPÍTULO V DE LA ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

1. Cumplir con el horario de clases de lunes a viernes que es de 7:00 a 14:00 hrs. El tiempo de tolerancia para la salida de los alumnos será hasta las 2:30 hrs. Después de las 2:30 hrs. se cobrará el día como horario extendido (\$150.00)
2. Respetar el horario extendido de lunes a viernes de 14:00 a 16:30 hrs. Después del horario estipulado se hará un cobro extra (\$80.00) de acuerdo con el capítulo II
3. La entrada será a las 7:00 am. de manera puntual, después de ese horario no entrará ningún alumno.
4. Notificar a la coordinación las causas por las cuales el alumno faltará a la escuela.

CAPÍTULO VI DE LAS CALIFICACIONES

1. Los criterios de evaluación y el encuadre correspondiente al bloque se darán a conocer al padre, madre o tutor en la primera reunión con los maestros titulares.
2. La boleta interna será entregada vía Correo de Padres y Madres de Familia o en las reuniones que se convoquen para esta ocasión.
3. Devolver la boleta interna y tarjeta de ahorro, según sea el caso, el mismo momento de las juntas.
4. Acudir a la entrevista con el o la maestra titular de la materia en la que el alumno(a) obtenga un desempeño por debajo del mínimo requerido.
5. Los exámenes aplicados fuera de las fechas establecidas en la calendarización tendrán un costo por asignatura.
6. En caso de que el alumno se ausente de clases, uno o más días, deberá a su regreso, o máximo al día siguiente, presentar el justificante de sus faltas por escrito en el correo de padres y maestros para la recuperación de tareas o exámenes. De ser injustificadas las faltas, el colegio no será responsable por los aprendizajes, actividades perdidas durante ese periodo.
7. Es responsabilidad del alumno y sus padres actualizarse en sus estudios, aprendizajes, y convenir con los profesores la forma de recuperar tareas o exámenes.
8. Si el alumno se ausentara por un espacio mayor a una semana deberá notificar a la coordinación de primaria con anticipación.

CAPÍTULO VII DE LA PRESENTACIÓN PERSONAL Y USO DEL UNIFORME

1. El alumno(a) portará el uniforme y presentación personal (fajado, zapatos bien boleados, cabello recogido, tenis limpios, uniforme limpio, entre otros anexos en el capítulo III) correspondiente al acuerdo firmado sobre el uso del mismo. En caso de omitir lo anterior no podrá entrar al colegio. Con ello, pretendemos generar una dinámica de respeto mutuo, igualdad y buen gusto.

UNIFORME DE DEPORTES:

Niñas: Short-falda gris oxford con franjas azul, playera deportiva gris con franjas verde con el logotipo de la escuela, calcetines blancos y tenis blancos.

Niños: Short gris Oxford con franjas azul, playera deportiva gris con franjas verde con el logotipo de la escuela, calcetines blancos y tenis blancos.

UNIFORME DE DIARIO:

Los días lunes los niños deberán vestir patalon gris Oxford (tergal catalán).

Niños: bermuda gris oxford (tergal catalán), playera blanca tipo polo con el logotipo de la escuela, calcetines blancos y zapatos negros.

Niñas: Falda a cuadros (príncipe de gales en color azul cielo), con franjas en color verde, playera blanca tipo polo con el logotipo de la escuela, calcetines blancos y zapatos negros.

UNIFORME DE CLIMA FRÍO:

Juego de pants y sudadera gris oxford con franjas en color verde con el logotipo de la escuela y playera deportiva gris con franjas en color verde, con el logotipo de la escuela.

2. Por cuestiones de higiene personal el alumno(a) debe presentarse aseado(a), con uniforme limpio, playera ceñida y zapatos boleados. Los varones con el cabello corto y las niñas con el cabello recogido, en caso de tenerlo largo. Deberán traer las uñas de las manos debidamente limpias, cortas y sin esmalte.
3. Por seguridad del alumno(a) y conforme al acuerdo sobre el uso del uniforme, portará la gorra con el logotipo de la escuela para todas las actividades que se realicen fuera de la institución.

UNIFORME DE LA ESCOLTA:

Deberán portar el uniforme de manera impecable los días lunes y presentarse de manera puntual.

Niñas: Falda a cuadros (príncipe de gales azul cielo), con franjas en verde y blanco a la altura de la rodilla, blusa de manga larga con el logotipo de la escuela, corbata azul cielo, calcetas largas blancas y zapatos negros escolares (no tenis). Cabello recogido en media cola con un moño en color azul cielo. (

Niños: Pantalón gris Oxford (tergal catalán), camisa blanca de manga larga con el logotipo de la escuela, corbata azul cielo, calcetines blancos y zapatos negros.

1. Los días de clima frío deberán usar la sudadera gris del uniforme.

CAPÍTULO VIII DE LA DISCIPLINA

1. Si el alumno(a) no respeta el reglamento respecto al Capítulo de la Presentación Personal no podrá pasar al colegio, como se menciona en capítulo VII
2. Si el alumno(a) es sorprendido destruyendo cosas o tomando lo que no le pertenece, se le hará una llamada de atención verbal y se citará a los padres quienes deberán conjuntamente con la escuela llevar a cabo acciones pertinentes para que no ocurra nuevamente, además de cubrir el costo del bien,
3. Si el alumno ha dejado de cumplir con las obligaciones que presenta el siguiente reglamento se enviarán tres avisos en la libreta de correo que deberán ser firmados por el padre, madre o tutor, así como también realizará actividades especiales mismas que le serán asignadas a través de la coordinación. Si reincide en esta conducta recibirá un reporte cuyo procedimiento se especifica en la Orden de sanciones.

ORDEN DE SANCIONES DE LOS REPORTE

Primer reporte	<ul style="list-style-type: none">• Firma del reporte por parte de los padres de familia• Devolución del reporte a la coordinación• En caso de no entregarlo será acreedor al segundo reporte.
Segundo reporte	<ul style="list-style-type: none">• Cita con los padres de familia• Firma de carta compromiso o acuerdos con la supervisión de la Psicopedagoga escolar.• Suspensión por un día

Tercero reporte	<ul style="list-style-type: none"> • Cita con padres de familia • Suspensión por tres días
Cuarto reporte	<ul style="list-style-type: none"> • Cita con padres de familia • Suspensión por una semana
Quinto reporte	<ul style="list-style-type: none"> • Cita con padres de familia • Expulsión del colegio

4. Durante las suspensiones debido a reportes no se le recibirá al alumno la entrega de tareas, la presentación de exámenes o proyectos.
5. Para mantener un ambiente de respeto, tolerancia y cooperación en la comunidad escolar es necesario que los alumnos acaten las normas de convivencia que son establecidas en este reglamento de manera implícita.

ATENTAMENTE
CENTRO PEDAGÓGICO INFANTIL

----- ENTREGAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA -----

Nombre del alumno(a): _____

Grado: _____ Grupo: _____

Nivel: Preescolar () Primaria () Secundaria ()

FIRMA DE COMPROMISO Y ACEPTACIÓN

Por medio de las siguientes firmas, nosotros:

_____ (Nombre del Padre o Tutor) _____ (Firma)

_____ (Nombre de la Madre) _____ (Firma)

Estamos dando fe de haber leído totalmente el presente Reglamento Interno de Preescolar del Centro Pedagógico Infantil; el cual aceptamos incondicionalmente y nos comprometemos a cumplirlo y respetarlo.

Chetumal, Q. Roo a _____ de _____ de _____

POLITICAS DE PAGO DE COLEGIATURA, INSCRIPCION, REINSCRIPCIÓN Y OTROS SERVICIOS,

Las colegiaturas son el principal sustento del Colegio Vigotski S.C.; su pago puntual permite la suficiencia económica para el adecuado cumplimiento de sus objetivos y desarrollo de los programas académicos, el pago de salarios del personal, equipamiento, el mantenimiento de sus instalaciones entre otros aspectos fundamentales.

1. Durante el ciclo escolar los padres de familia deben cubrir el pago de 10 mensualidades que se cubren entre los meses de septiembre a junio dentro de las dos primeras semanas de cada mes, para el nivel (preescolar, primaria y secundaria)
2. Cubrir el pago de \$1,000.00 por el servicio de horario extendido, en caso de requerirse. De igual manera el uso de este servicio puede ser por día, semana o mes.
 - a. Por día genera un costo de \$ 150.00 pesos.
 - b. Por semana genera un costo de \$ 500.00 pesos.
 - c. Por mes genera un costo de \$ 1,000.00 pesos.

3. Realizar el pago de la colegiatura, a partir de la fecha dieciséis de cada mes generará un recargo moratorio de \$500.00 en caso de realizarlo en el mes correspondiente.

Si llegase a retrasarse más tiempo, por cada mes transcurrido tendrá un pago moratorio de \$500.00 adicional al primero. Se considera como día inhábil además de los señalados por la ley, los periodos vacacionales, recesos laborales y días de desarrollo profesional del personal.

- Se considera pago puntual los pagos realizados la primera semana hábil del mes con derecho a 5 días sin costo de horario extendido. (no son acumulables)
- Pago normal: aplica en la segunda semana del mes y hasta día 15 (hábiles).
- Pago vencido con mora: aplica a partir de cada 16 al 30 o 31 (hábiles) del mes.

INSCRIPCION Y REINSCRIPCION

4. La cuota de inscripción y reinscripción para el siguiente ciclo escolar, se pagará según la circular de promociones que se emite en el mes de enero. En ningún caso el alumno podrá iniciar curso si no ha cubierto esta cuota de inscripción o reinscripción.
5. La cancelación de la inscripción, o reinscripción deberá notificarse a la dirección administrativa con 60 días naturales antes del inicio de curso escolar para su devolución al 100%. En caso contrario se penalizará como se señala a continuación:

- a) 45 días hábiles el 20% de penalización.
 - b) 30 días hábiles el 50% de penalización
 - c) 15 días hábiles el 75% de penalización
 - d) Iniciado el curso el 100% de penalización
6. Los pagos por inscripción y reinscripción no están sujetos a descuento.
 7. No podrán reinscribirse al siguiente ciclo escolar los alumnos que tengan adeudo de colegiaturas.
 8. El pago de la inscripción y reinscripción en tiempo y forma incluye Seguro Médico Escolar, cuota de materiales anual y derecho por incorporación. Deberán ser en el tiempo y forma que establezca la dirección. Sino se ha cubierto el 100% de la cuota de inscripción o reinscripción, el lugar del alumno será considerado como vacante.
 9. Todos los alumnos con inscripción o reinscripción vigente tendrán un Seguro Médico Escolar y cada evento generará un deducible, que deberá ser cubierto por los padres de familia.

GENERALES

10. Los recordatorios de pago se mandarían a través del “Correo de Padres y Maestros”. Cuando el atraso de pago sea de dos meses recibirán una notificación vía oficio.
11. Realizar los pagos mediante las siguientes opciones:
 - ◆ En la Administración:
 - a) En efectivo
 - b) Con tarjeta de crédito o débito VISA y MASTER CARD. (menos American Express) A meses sin intereses no entran las tarjetas Bancomer y Banamex.
 - c) Con tarjeta de crédito a meses sin intereses (6, 9 ó 12).
 - ◆ En el banco Santander Serfin con número de Cuenta 92-00098540-4 y clabe interbancaria 014690920009854047 con cargos a cuenta del cliente.
 - ◆ **El pago de colegiatura con tarjeta de crédito, débito o internacional genera una comisión del 5% adicional que será integrado en su cobro. Cabe mencionar que para efectivo el pago, tendrá que llevar el comprobante del pago que realizó a la Administración del Colegio para ser canjeado por el recibo o factura correspondiente.**
 - ◆ Transferencias interbancarias vía Internet o Cajero Automático, mandar correo a cepi_chetumal@outlook.com notificando el pago realizado.
12. El incumplimiento del pago de tres colegiaturas por los Padres de Familia, libera a la Institución de la obligación de continuar prestando el servicio. La Institución notificará con 15 días de anticipación vía oficio en los términos del artículo 7ª del acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los servicios educativos que prestan los particulares, de fecha 10 de marzo de 1992.
13. Llenar la ficha de identificación del alumno con los datos del alumno, si requieren comprobante fiscal deberán proporcionar los datos que se solicitan en la parte posterior de la ficha.
14. Las facturas electrónicas serán enviadas vía correo electrónico.

15. Los padres de familia deberán confirmar la recepción de sus facturas y revisar los datos fiscales ya que cualquier modificación solo se podrá realizar dentro del mes en que fueron emitidas.
16. El horario para realizar sus pagos en la escuela es de 7:00 a 13:00 hrs.
17. Las constancias y credenciales que sean expedidas a solicitud del padre de familia tendrán un costo de \$40.00 cada una.
18. La reposición de la boleta de calificaciones interna y tarjeta de ahorro costará \$40.00 cada una.
19. El pago de transporte contratado para las salidas realizadas durante el Ciclo Escolar será cubierto por los padres de familia.
20. Si el padre o tutor decidiera dar de baja al alumno(a), y requiere el reembolso por concepto de pago por adelantado (5 a 10 meses) éste tendrá una penalización del 30% del monto cubierto, siempre y cuando dé aviso a las autoridades escolares con 2 meses de anticipación. La cuota de material tendrá la misma penalización de acuerdo a la cantidad utilizada a la fecha de baja.
21. Para cualquier aclaración con respecto a los pagos realizados, se debe presentar el recibo correspondiente, por lo que les sugerimos conservarlos.
22. En todo cheque devuelto se cobrará una comisión del 5% con base en el valor del cheque.

DESCUENTOS DEL COLEGIO

El descuento se aplica sobre el pago normal de la colegiatura, en pago puntual. No aplica por anualidad.

Descuentos hermanos:

- Primer hermano: Paga completo
- Segundo hermano: 10%
- Tercer hermano: 20%
- Cuarto hermano: 30% (en adelante)

En caso de ser hermano y obtener la beca se anula el descuento de hermano y sólo pagará la colegiatura.

PAGO ANUAL

CALCULO DE LA ANUALIDAD: colegiatura a 10 meses

23. En el caso de que se efectuó el pago anual anticipado el importe total de las colegiaturas se hará un descuento del 5% siempre y cuando sea cubierto a más tardar el último día hábil del mes de septiembre.
24. No podrán realizar el pago de la anualidad hasta conocer el resultado de la beca; una vez obtenido el mismo favor de pasar a la caja
25. En caso de ser beneficiado por la beca SEYC o la beca institucional el descuento por anualidad o media anualidad no aplica.

26. Cualquier caso no previsto será resuelto por la Dirección General y la coordinación administrativa.

Importante: para cualquier aclaración deberán presentar los recibos, facturas o comprobantes electrónicos generados.

HEMOS LEIDO EL DOCUMENTO, SE ACEPTA SU CONTENIDO Y ESTAMOS DISPUESTOS A CUMPLIR CON LAS POLITICAS, NORMAS Y REGLAMENTOS VIGENTES DEL COLEGIO VIGOTSKI S.C.

----- ENTREGAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA-----

Nombre del alumno(a): _____

Grado: _____ Grupo: _____

Nivel: Preescolar () Primaria () Secundaria ()

FIRMA DE COMPROMISO Y ACEPTACIÓN

Por medio de las siguientes firmas, nosotros:

(Nombre del Padre o Tutor) (Firma)

(Nombre de la Madre) (Firma)

Estamos dando fe de haber leído totalmente la presente las políticas de pago de Preescolar del Centro Pedagógico Infantil; el cual aceptamos incondicionalmente y nos comprometemos a cumplirlo y respetarlo. Chetumal, Q. Roo a _____ de _____ de 2017